



RESOLUCIÓN CS N° 580/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 6.723/14.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales gestiona excepciones en el marco del Régimen de Incompatibilidad para docentes de su dependencia afectados al dictado de la "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 294/14, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, en su artículo 5° solicita al Consejo Superior se exceptúe de los alcances de la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad- a los docentes que dicten las asignaturas de la Tecnicatura que forma parte del programa de capacitación del Personal de Apoyo Universitario.

Que las designaciones fueron programadas, en principio, por un lapso de cuatro (4) meses (artículo 3° - Res. 294/14), por lo que este Cuerpo encuentra atendible lo que se solicita.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 128/14,

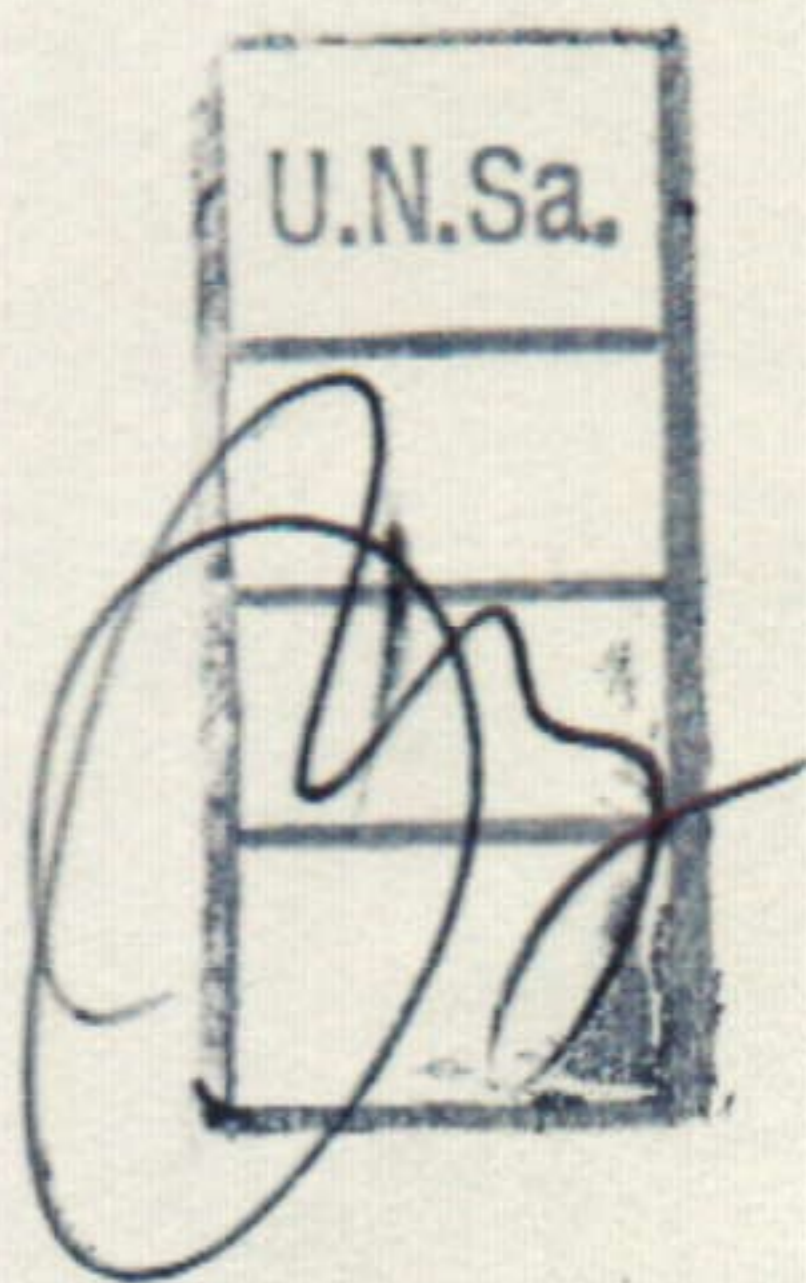
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar en general y en el marco del Régimen de Incompatibilidad, a los docentes que se designen para atender las asignaturas de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por el término establecido en Resolución N° 294/14.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales deberá enviar la nómina de docentes que se designen con detalle de situación en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Económicas, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA